CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA EL ÁREA 499 DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN TERCIARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

INSCRIPCIONES: Desde el día 21/05/25 al 28/05/25.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

Área	Asignatura	Requisitos
499 MAQUINISTA NAVAL	• **9643 –** Máquinas navales y reparaciones	Jefe de Máquinas de la Marina Mercante el/2 (sin límite) con al menos dos años de experiencia en el Cargo. Un año como Jefe de Máquinas lll/2 (sin límite) y que además demuestre 3 años como primer maquinista lll/2. Formación docente y/o curso OMI 6.09
499 MAQUINISTA NAVAL	• **9645 –** Gestión naviera	Jefe de Máquinas de la Marina Mercante lll/2 (sin límite) con al menos dos años de experiencia en el Cargo. Un año como Jefe de Máquinas lll/2 (sin límite) que además demuestre 3 años como primer maquinista lll/2. Formación docente y/o curso OMI 6.09.
499 MAQUINISTA NAVAL	• **9642 –** Estructura naval y seguridad	Jefe de Máquinas de la Marina Mercante lll/2 (sin límite) con al menos dos años de experiencia en el Cargo. Un año como Jefe de Máquinas lll/2 (sin límite) que además demuestre 3 años como primer maquinista III/2. Formación docente y/o curso OMI. 6.09